



ASAMBLEA
7^a sesión
Punto 9 del orden del día

92FUND/A.7/7
1 julio 2002
Original: INGLÉS

ESTADOS FINANCIEROS
E
INFORME Y OPINIÓN DEL AUDITOR

Nota del Director

Resumen:	Se exponen los Estados financieros y el informe y opinión del Auditor.
Medidas que han de adoptarse:	Aprobación de los estados contables.

1 Con arreglo a lo estipulado por el artículo 29.2 f) del Convenio del Fondo de 1992, el Director ha preparado los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico de 2001. Conforme al artículo 13.9 del Reglamento financiero, el Auditor externo ha remitido a la Asamblea, a través de su Presidente, su Informe sobre la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. El Director ha formulado comentarios sobre los estados financieros. Dichos comentarios y el informe del Auditor figuran en los anexos I y II, respectivamente.

2 Según el artículo 13.15 del Reglamento financiero, el Auditor externo formulará una opinión sobre los estados financieros de los que informe. Esta opinión figura en el anexo III.

3 Los estados financieros certificados para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 figuran en el anexo IV.

Medidas cuya adopción se pide a la Asamblea

4 Se invita a la Asamblea a examinar el Informe y la opinión del Auditor externo y a aprobar los estados contables.

ANEXO I

COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

1 Introducción

1.1 El artículo 12.3 del Reglamento financiero estipula que los estados financieros que el Director preparará y presentará a la Asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 f) del Convenio del Fondo de 1992, y con respecto a los cuales el Auditor externo informará en virtud del artículo 13.15 del Reglamento financiero, comprenderán:

- (a) (i) Un estado de las asignaciones y obligaciones contraídas;
- (ii) Cuentas de ingresos y gastos de todos los fondos;
- (iii) Un balance general;
- (iv) Un estado de flujo de efectivo;
- (b) Todas las notas que puedan ser necesarias para una mejor comprensión de los estados financieros, incluida una declaración de los principios contables significativos y detalles del pasivo contingente.

1.2 Se presentan los siguientes Estados financieros para el ejercicio económico de 2001:

Estado financiero I Estado de las asignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

Estado financiero II Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

Estado financiero III.1 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

Estado financiero III.2 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

Estado financiero IV Cuenta del Fondo de Previsión del Personal para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

Estado financiero V Balance General del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2001

Estado financiero VI Estado de flujo de efectivo del Fondo de 1992 para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

1.3 Además de los estados financieros que se presentan, se incluyen los siguientes informes:

Apéndice I Informe sobre las contribuciones efectuadas durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y sobre las contribuciones pendientes de ejercicios económicos anteriores

Apéndice II	Informe sobre el pago de reclamaciones correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001
Apéndice III	Detalles del pasivo contingente al 31 de diciembre de 2001

1.4 La Secretaría del Fondo de 1992 se estableció el 16 de mayo de 1998, fecha en que entraron en vigencia las denuncias obligatorias del Convenio de Responsabilidad Civil de 1969 y del Convenio del Fondo de 1971. Las Asambleas del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 decidieron que, a partir de esa fecha, la Secretaría del Fondo de 1992 también administraría el Fondo de 1971 (documentos 92FUND/ES.1/22, párrafo 6.2 y 71FUND/A.19/30, párrafo 11.3).

1.5 La regla 23 b) del Estatuto del Personal estipula que el Director establecerá y operará un Fondo de Previsión al que aportarán tanto el Fondo de 1992 como los miembros del personal según los términos y condiciones aprobados por la Asamblea. Según el artículo VIII.5 g) del Reglamento del Personal, la auditoría del Fondo de Previsión se llevará a cabo junto con la auditoría anual de los estados contables del Fondo de 1992.

1.6 La mayor parte del activo y del pasivo del Fondo de 1992 a finales del ejercicio económico de 2001 se encontraba en libras esterlinas. Las ganancias o las pérdidas derivadas de las transacciones de cambio de divisas efectuadas durante el período contable pertinente se consideran como partidas normales. En 2001, en relación con los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del *Erika*, se invirtieron yenes japoneses y francos franceses que se compraron con libras esterlinas. Todas las ganancias o pérdidas a finales del ejercicio económico derivadas de dichos depósitos se registraron en el activo o en el pasivo en relación con los respectivos Fondos de Reclamaciones Importantes.

1.7 En el apéndice II se enumeran los siniestros en los que intervino el Fondo de 1992 durante 2001.

1.8 Se efectuó la recaudación de las contribuciones para 2000 del Fondo General y de los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del *Erika*, pagaderas en 2001.

2 **Comentarios sobre los respectivos estados financieros**

2.1 Estado de las asignaciones presupuestarias y obligaciones contraídas con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero I)

La Asamblea del Fondo de 1992, en su 5^a sesión, y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971, en su 2^a sesión, en representación de la Asamblea del Fondo de 1971, decidieron que el coste del funcionamiento de la Secretaría conjunta, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, se repartiría entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971 en una proporción del 60 y 40% respectivamente (documentos 92FUND/A.5/28, párrafo 26 y 71FUND/AC.2/A.23/22, párrafo 19). Las excepciones a este reparto se exponen en la nota 6 de los estados financieros.

Las cifras de la columna del extremo derecho del Estado financiero I muestran cómo se han repartido las obligaciones contraídas entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971.

Las obligaciones totales contraídas respecto de ambas Organizaciones ascienden a £2 213 147, en comparación con la asignación de £2 776 970. Por lo tanto, da como resultado un ahorro de £563 823.

Se efectuaron transferencias entre asignaciones dentro de los apartados del presupuesto de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento financiero.

Los gastos de funcionamiento de la Secretaría se efectuaron en los siguientes apartados tal como se resume a continuación:

Apartado	Asignaciones presupuestarias revisadas	Obligaciones contraídas	Saldo de asignaciones
I Personal	1 667 920	1 462 415	205 505
II Servicios generales	669 050	456 029	213 021
III Reuniones	126 500	95 950	30 550
IV Conferencias y viajes	70 000	66 172	3 828
V Gastos varios	183 500	132 581	50 919
VI Gastos imprevistos	60 000	0	60 000
Total	2 776 970	2 213 147	563 823

A continuación se muestran los pormenores de gastos por apartado.

I *Personal*

El gasto total en personal fue de £1 462 415, en comparación con la asignación de £1 667 920, lo que da como resultado un ahorro de £205 505. La asignación de Terminación de empleo y contratación se excedió de £23 658, suma que se cubrió con una transferencia de la asignación para Beneficios y prestaciones del personal dentro del mismo apartado. El ahorro se obtuvo de £109 318 procedente de sueldos y £96 187 de Beneficios y prestaciones del personal.

El ahorro sobre los sueldos se debió principalmente a que un puesto vacante para el cuadro orgánico no se cubrió durante el ejercicio económico y otro puesto de este mismo cuadro se cubrió sólo en abril de 2001. El aumento tomado en cuenta en el presupuesto de los sueldos para el cuadro orgánico se materializó en 2001, pero sólo para el segundo semestre del mismo, lo que también resultó en un ahorro. El ahorro con respecto a la asignación para Beneficios y prestaciones del personal se debió principalmente a que las contribuciones al Fondo de Previsión del Personal, los subsidios de alquiler, asignación de educación y costes de formación del personal fueron inferiores a las consideradas en el presupuesto. La asignación para Terminación de empleo y contratación se excedió debido a terminaciones de empleo y contrataciones del personal durante 2001 que no habían sido previstas.

II *Servicios generales*

El gasto total en Servicios generales ascendió a £456 029, en comparación con la asignación de £669 050, lo que resultó en un ahorro de £213 021. El ahorro se obtuvo principalmente con respecto a las asignaciones para Información pública y equipos de oficina. Se excedió de la asignación para Otros suministros y servicios en £949, lo que se cubrió con una transferencia procedente de la asignación para Comunicaciones dentro del mismo apartado.

III *Reuniones*

El gasto total en reuniones ascendió a £95 950, en comparación con la asignación de £126 500, lo que da como resultado un ahorro de £30 550. El ahorro se debió principalmente al hecho de que en 2001 se celebraron menos reuniones o fueron más breves que lo previsto. El Fondo de 1992 celebró dos sesiones del Grupo de Trabajo intersesiones mientras que el presupuesto incluía una asignación para tres sesiones. Tanto el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 como el Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 celebraron sesiones más breves que las previstas en las asignaciones presupuestarias.

Se excedió de la asignación para las sesiones de otoño de la Asamblea y del Comité Ejecutivo en £14 408. El exceso se cubrió con una transferencia procedente de las asignaciones para el Comité Ejecutivo y la Asamblea del Fondo de 1992 y los Grupos de Trabajo intersesiones dentro del mismo apartado. Los costes relacionados con la traducción y la interpretación al español fueron sufragados solamente por el Fondo de 1992, ya que el español es una lengua oficial del Fondo de 1992 únicamente.

IV *Conferencias y viajes*

La Secretaría participó en varias conferencias y seminarios durante 2001. La asignación para Conferencias y seminarios se excedió de £629. El exceso se cubrió mediante una transferencia procedente de la asignación para Misiones. En algunos casos se combinaron misiones con conferencias y seminarios y viceversa. En este apartado se obtuvo un ahorro de £3 828.

V *Gastos varios*

El gasto total en este apartado fue de £132 581, en comparación con la asignación de £183 500, lo que da como resultado un ahorro de £50 919.

El ahorro guarda relación principalmente con los honorarios de los consultores (ahorro de £35 355).

VI *Gastos imprevistos*

No se incurrió en ningún gasto en este apartado, lo que da como resultado un ahorro de £60 000.

2.2 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo General para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero II)

I *Ingresos*

(a) *Contribuciones*

La recaudación de contribuciones de 2000 pagaderas en 2001 con respecto al Fondo General fue fijada por la Asamblea en £7 500 000. El importe total realmente recaudado durante el ejercicio económico fue de £7 473 593.

En el apéndice I se ofrecen pormenores de las contribuciones por cobrar.

(b) *Varios*

La mayor parte de los ingresos en este apartado consistió en los intereses devengados de £963 495 sobre la inversión del activo del Fondo de 1992.

II *Gastos*

Los gastos totales ascendieron a £2 643 122. La mayor parte de los gastos representa los pagos efectuados por el Fondo de 1992 con respecto al siniestro del *Erika*, es decir, £1 034 533, que es el saldo pagadero del Fondo General de los cuatro primeros millones de DEG con respecto a dicho siniestro, y el reparto de los costes del funcionamiento de la Secretaría conjunta (£1 340 547).

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Para el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2001 se registró un superávit de £5 803 497.

2.3 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero III.1)

I *Ingresos*

(a) Contribuciones

En su sesión de octubre de 2000, la Asamblea fijó la recaudación de las contribuciones de 2000 respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* en £35 millones, de los cuales £17 millones debían pagarse a más tardar el 1 de marzo de 2001 y el saldo de £18 millones sería diferido. De conformidad con la autoridad que le confirió la Asamblea, el Director decidió en junio de 2001 que no se diferiría la recaudación. La cantidad total efectivamente recaudada durante el ejercicio económico ascendió a £16 943 990.

En el apéndice I se ofrecen pormenores de las contribuciones por cobrar.

(b) Varios

La mayor parte de los ingresos de esta categoría consiste en los intereses devengados de £1 615 712 sobre la inversión del dinero recibido en relación con este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta en 2001 ascendieron a £20 474 206.

III *Excedente de ingresos sobre gastos*

Para el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2001, se registró un déficit de £1 902 957.

2.4 Cuenta de ingresos y gastos con respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero III.2)

I *Ingresos*

(a) Contribuciones

En su sesión de octubre de 2000, la Asamblea decidió que se recaudaría una suma de £50 millones correspondiente a las contribuciones anuales de 2000 respecto al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*, de los cuales £25 millones serían exigibles a más tardar el 1 de marzo 2001 y el saldo de £25 millones sería diferido. De conformidad con el poder que le confirió la Asamblea, el Director decidió en junio de 2001 que no se diferiría la recaudación. La suma total efectivamente recaudada durante el ejercicio económico ascendió a £24 999 978.

En el apéndice I se muestran los pormenores de las contribuciones por cobrar.

(b) Varios

La mayor parte de los ingresos en este apartado consiste en intereses devengados de £2 753 644 sobre la inversión de dinero recibido en relación con este Fondo de Reclamaciones Importantes.

II *Gastos*

Los gastos en esta cuenta en 2001 ascendieron a £12 901 338.

III *Excedente de ingresos con respecto a los gastos*

Se registró un superávit de £14 888 353 para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

2.5 Cuenta del Fondo de Previsión del Personal para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero IV)

I En su 2^a sesión, la Asamblea decidió que el Fondo de 1992 debía establecer un Fondo de Previsión que funcionara al igual que el Fondo de Previsión del Fondo de 1971 y que otorgara a los miembros del personal los mismos beneficios (documento 92FUND/A.2/29, párrafo 13.6).

II Las contribuciones al Fondo de Previsión durante el ejercicio económico, de acuerdo con el artículo 23 b) del Estatuto del Personal y el artículo VIII.5 del Reglamento del Personal, ascendieron a £307 591, de las cuales £98 530 corresponden a la cuota de los participantes. Los intereses devengados sobre la totalidad del Fondo de Previsión ascendieron a £69 378.

III Luego del retiro de £454 193, debido a la terminación del empleo de cinco miembros del personal y un préstamo bajo el programa de préstamos para vivienda, quedó un saldo de £1 114 997 en las cuentas de los miembros del personal al 31 de diciembre de 2001.

2.6 Balance General al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero V)

I *Contribuciones pendientes*

Los saldos pendientes de las contribuciones que ascienden a £175 895 se resumen en el apéndice I.

II *Suma adeudada del Fondo de 1971*

El Fondo de 1971 adeuda una cifra de £669 539 (véase la nota 12 de los Estados financieros).

III *Suma adeudada a los Fondos de Reclamaciones Importantes*

A continuación se muestran los saldos que se adeudan a los Fondos de Reclamaciones Importantes:

<i>FRI del Nakhodka</i>	£22 332 783
<i>FRI del Erika</i>	£55 261 020

IV *Contribuciones pagadas por adelantado*

Las contribuciones anuales correspondientes a 2001 al Fondo General y a los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del *Erika* (véase la nota 17 de los Estados financieros) ascienden a £291 388.

V *Saldo del Fondo General*

La cifra de £20 085 612 representa el superávit de Ingresos sobre Gastos con respecto al Fondo General para el período 1996-2001.

2.7 Estado de flujo de efectivo para el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (Estado financiero VI)

Durante el período que finalizó el 31 de diciembre de 2001, el flujo neto de efectivo de las actividades operativas fue de £13 195 560 y el interés de las inversiones del Fondo de 1992 ascendió a

£5 402 708, lo que sumado al saldo de apertura de £79 265 275, da como resultado un saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2001 de £97 863 543 (véase la nota 10 a) de los Estados financieros).

Måns Jacobsson
Director

* * *

ANEXO II

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2001**

Contenido:

- SINOPSIS
- ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA
 - CONCLUSIONES DETALLADAS
- CONTINUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES

SINOPSIS

Resultados generales de la auditoría

1. He revisado los estados financieros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (“el Fondo de 1992”) de acuerdo con los Reglamentos financieros y de conformidad con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

2. **Mi examen no reveló deficiencia o error alguno que considerara esencial para la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto; por lo que he pronunciado opiniones sin reservas sobre los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.**
3. Las observaciones derivadas de la auditoría figuran a continuación y en la sección de este informe titulada Conclusiones detalladas.

Sobre gastos de reclamaciones

4. Los pagos totales del Fondo de 1992 por reclamaciones o relativos a reclamaciones en 2001 ascendieron a £34,7 millones. Mi personal examinó una muestra de estos gastos y los consideró adecuadamente justificados y conformes al Reglamento del Fondo y los procedimientos establecidos. Asimismo, confirmó que las reclamaciones se habían verificado y liquidado en la medida más oportuna posible, teniendo en cuenta los debidos intereses del Fondo y de los demandantes.

Sobre la visita de auditoría a la Oficina de Tramitación de Reclamaciones de Lorient

5. Mi personal visitó la Oficina de tramitación de reclamaciones en Lorient (establecida para ocuparse de las reclamaciones derivadas del siniestro del *Erika*) con el fin de revisar los documentos originales que justifican las reclamaciones y verificar la existencia de procedimientos adecuados de control interno a nivel local para la tramitación y pago de las reclamaciones.
6. Consideró que la Oficina mantenía controles satisfactorios y que disponía de una organización correcta y una gestión eficaz. Asimismo, observó que se había proseguido un contacto administrativo importante entre la Oficina de Lorient y la Secretaría del Fondo, incluida la participación del personal de la Secretaría en reuniones locales con representantes del Club P&I y con varios demandantes. Acojo favorablemente este nivel de contacto, que en mi opinión ha facilitado considerablemente al proceso de liquidación de las reclamaciones.

Sobre la revisión de alegaciones efectuadas en relación con el siniestro del *Erika*

7. La Asamblea del Fondo de 1992, en su 6^a sesión celebrada en octubre de 2001, tomó nota de que se habían hecho alegaciones de fraude contra la Oficina de Tramitación de Reclamaciones y el Fondo de 1992 en relación con el siniestro del *Erika* y correspondiente al ejercicio económico 2001. La Asamblea invitó al Auditor Externo a investigar estos asuntos en el marco de la auditoría de 2001, a menos que las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades judiciales francesas hicieran innecesaria la investigación por parte del Auditor Externo.

8. Por consiguiente, en el marco de la auditoría de 2001, mi personal llevó a cabo una revisión adicional de los controles y operaciones de la Oficina de Lorient, en particular, para formular conclusiones de auditoría sobre la obligación máxima del Fondo de 1992 se habían calculado correctamente en relación con el siniestro del *Erika*, en particular respecto a la conversión de los Derechos Especiales de Giro en francos franceses; y si los registros contables de la Oficina de Lorient reflejaban adecuadamente el activo y transacciones del Fondo.
9. Mi personal revisó los documentos de la Asamblea y del Comité Ejecutivo que justifican la conversión de la obligación máxima del Fondo. Llegó a la conclusión de que el Director había actuado según las instrucciones del Comité Ejecutivo, usando la fecha para la conversión fijada por el Comité, que a su vez había actuado en virtud de la autoridad de la Asamblea.
10. En cuanto a la integridad de los registros y libros contables de la Oficina de Lorient, mi personal revisó las medidas de pago y de banca a nivel local para confirmar la custodia bancaria de documentos y de la gestión de la totalidad de los fondos. Mi personal estuvo satisfecho de que se contara con controles eficaces para salvaguardar los fondos y controlar los pagos efectuados con la cuenta.

Sobre la auditoría de la base de datos para la tramitación de reclamaciones y del sistema de seguimiento de la evaluación de reclamaciones del sector turístico (Tourism Claims Assessment Tracking System, TCATS)

11. Mi personal llevó a cabo una revisión pormenorizada de la Base de datos para la tramitación de reclamaciones y del sistema TCATS. Determinó que los sistemas se han desarrollado e implementado de manera satisfactoria y eficaz. Las pruebas efectuadas indicaron que los controles son adecuados para garantizar la fiabilidad de la integridad de los datos; y la revisión confirmó la idoneidad de los procedimientos de seguridad de copia. En general, acojo favorablemente su conclusión de que la Base de datos para la tramitación de reclamaciones y el sistema TCATS han mejorado la capacidad del Fondo para la tramitación de las reclamaciones derivadas de los siniestros.

Sobre los controles financieros en la Secretaría del Fondo

12. Además de examinar los gastos de reclamaciones, mi personal examinó los sistemas generales de control financiero en la Secretaría del Fondo. La revisión cubrió los procedimientos en relación con:
 - Pagos de reclamaciones;
 - Ingresos por contribuciones;
 - Nóminas;
 - Gastos administrativos;

- Previsión de efectivo e inversión del excedente de efectivo.
13. Halló que estos sistemas seguían contando con suficientes sistemas de control y que se habían respetado los procedimientos de control. En cuanto a los controles relativos a la inversión de efectivo mantenido en espera de la liquidación de las reclamaciones, mi personal constató que la Secretaría había respetado su política de inversión declarada, que abarca la idoneidad y alcance de la inversión con determinadas instituciones financieras.

ANEXO II

ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Alcance de la auditoría

14. He revisado los estados financieros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001. Mi examen se llevó a cabo teniendo en cuenta las disposiciones del Protocolo de 1992 al Convenio del Fondo de 1971 y el artículo 13 del Reglamento financiero del Fondo de 1992. La Secretaría del Fondo de 1992, que comprende al Director y al personal por él designado, tuvo a su cargo la preparación de los estados financieros, y es mi deber dar una opinión sobre los mismos basándome en las pruebas obtenidas durante mi auditoría.

Objetivos de la auditoría

15. El principal objetivo de la auditoría fue formarme una opinión en cuanto a si los ingresos y los gastos registrados en 2001 por el Fondo General y el Fondo de Reclamaciones Importantes habían sido recibidos y efectuados para los fines aprobados por la Asamblea del Fondo de 1992; si los ingresos y los gastos fueron clasificados y registrados de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992; y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2001.

Normas de la auditoría

16. Mi auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes a 2001 se llevó a cabo de conformidad con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los Organismos Especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen que planifique y lleve a cabo la auditoría de manera tal de obtener una certeza razonable de que los estados financieros del Fondo de 1992 no contengan errores.

Enfoque de la auditoría

17. Mi examen se basó en una auditoría de pruebas, en la que se llevaron a cabo pruebas directas y sustantivas de las transacciones y saldos registrados con respecto a todos los renglones de los estados financieros. Además, se llevó a cabo otro examen para garantizar que los resultados financieros reflejaran con precisión los registros contables del Fondo de 1992 y que se presentaran fielmente.

18. De conformidad con las Normas Comunes de Auditoría, mi auditoría incluyó el examen basado en pruebas de los justificantes de los importes y de la publicación de las cuentas en los estados financieros. Esto incluyó:

- Una revisión general de los procedimientos de contabilidad del Fondo de 1992;
 - Una evaluación de los controles internos de los ingresos y gastos; cuentas bancarias; cuentas por cobrar y cuentas por pagar; y suministros y equipos;
 - Pruebas sustantivas de las transacciones de todo tipo;
 - Pruebas sustantivas de los saldos registrados al final del año; y
 - Un examen final para garantizar que los resultados financieros reflejaran con precisión los registros contables del Fondo de 1992 y que se presentaran fielmente.
19. Estos procedimientos de auditoría tienen como finalidad principal dar una idea de los estados financieros del Fondo de 1992. En consecuencia, mi trabajo no implicó una revisión detallada de todos los aspectos de los sistemas de información presupuestaria y financiera del Fondo de 1992, y los resultados no deben considerarse como una exposición exhaustiva sobre los mismos.

Informes

20. Durante la auditoría, mi personal buscó las explicaciones que consideró necesarias en tales circunstancias sobre cuestiones surgidas del examen de los controles internos, los registros contables y los estados financieros. Las observaciones sobre cuestiones que considero se deberían poner en conocimiento de la Asamblea figuran en el presente informe. Según la práctica usual, mi personal formuló conclusiones adicionales en una carta de fiscalización dirigida al Director.

Conclusiones de la auditoría

21. Sin perjuicio de las observaciones que figuran en el presente informe, mi examen no reveló deficiencia o error alguno que considerara esencial para la exactitud, integridad y validez de los respectivos estados financieros en su conjunto. En consecuencia, he pronunciado opiniones sin reservas sobre los estados financieros del Fondo de 1992 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

ANEXO II
CONCLUSIONES DETALLADAS

Gastos de reclamaciones

22. Los pagos totales del Fondo de 1992 por reclamaciones o relativos a reclamaciones en 2001 ascendieron a £34,7 millones y se efectuaron en su mayor parte con respecto a los siniestros del *Nakhodka* y del *Erika* (59 y 40 por ciento respectivamente).
23. Mi personal examinó una muestra de estos gastos con respecto a los documentos justificativos conservados en la sede de la Secretaría en Londres y discutió las reclamaciones subyacentes con personal clave de la Secretaría, incluido el Director, el Jefe del Departamento de Reclamaciones y el Consejero Jurídico. Para los pagos relativos al siniestro del *Erika*, mi personal examinó los documentos justificativos originales conservados en la Oficina local de tramitación de reclamaciones en Lorient, Francia.
24. Además, mi personal revisó las reclamaciones para garantizar que todas habían sido tratadas conforme a los Reglamentos y procedimientos establecidos del Fondo de 1992. Asimismo, confirmó que las reclamaciones se habían verificado y liquidado en la medida más rápida posible, teniendo en cuenta los debidos intereses del Fondo y de los demandantes.
25. En general, mi personal halló que los pagos se habían justificado de manera adecuada; y que las reclamaciones respectivas habían sido tramitadas de conformidad con los Reglamentos y se habían liquidado oportunamente.

Visita de auditoría a la Oficina de Tramitación de Reclamaciones de Lorient

26. El Fondo de 1992 y la Steamship Mutual Underwriting Association (Bermuda) Ltd (un miembro del Club P&I, Asociaciones de protección e indemnización) establecieron una Oficina Local de Tramitación de Reclamaciones en Lorient, Francia, para ocuparse de las reclamaciones de indemnización derivadas del siniestro del *Erika*, que se produjo a finales de 1999.
27. En el marco de la auditoría de 1999, mi personal visitó la Oficina en mayo de 2000, para examinar si se habían establecido procedimientos satisfactorios a nivel local para la tramitación de las reclamaciones. Debido al gran volumen y al valor de las reclamaciones en tramitación en Lorient, mi personal visitó de nuevo la Oficina en abril de 2001 y en enero de 2002.
28. Mi personal mantuvo una impresión favorable de la buena organización y de la gestión eficaz de la Oficina. Pudo examinar y evaluar los procedimientos globales y controles internos en funcionamiento, incluida una prueba sobre un número de pagos efectuados por el Fondo de 1992, y consideró que eran satisfactorios. Las pruebas de auditoría revelaron que los procedimientos de control se han aplicado en todos los casos examinados y no se identificaron errores.

29. Asimismo mi personal tomó nota de que se seguía manteniendo un contacto de gestión importante entre la Oficina de Lorient y la Secretaría del Fondo de 1992, y que el personal de la Secretaría había visitado esta Oficina en numerosas ocasiones donde tuvieron lugar deliberaciones con el Club P&I (que continuó pagando reclamaciones hasta junio de 2001) y con diversos demandantes. Acojo favorablemente este nivel de contacto, que en mi opinión ha facilitado considerablemente el proceso de liquidación de las reclamaciones.

Revisión de las alegaciones efectuadas en relación con el siniestro del *Erika*

30. En octubre de 2001, la 6^a sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 tomó nota de que se habían hecho alegaciones de fraude contra la Oficina de Tramitación de Reclamaciones y el Fondo de 1992 en relación con el siniestro del *Erika* y correspondiente al ejercicio económico 2001. La Asamblea invitó al Auditor Externo a investigar estos asuntos en el marco de la auditoría de 2001, a menos que las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades judiciales francesas hicieran innecesaria la investigación por parte del Auditor Externo.
31. Como parte de la auditoría de 2001, mi personal llevó a cabo una revisión adicional de los controles y operaciones de la Oficina de Lorient, en particular, para extraer conclusiones de auditoría sobre los siguientes puntos:

- i) Si la responsabilidad máxima del Fondo de 1992 se había calculado correctamente en relación con el siniestro del *Erika*, en particular respecto a la conversión de los Derechos Especiales de Giro en francos franceses; y
- ii) Si los registros contables de la Oficina de Lorient reflejaban adecuadamente el activo del Fondo.

32. En relación con la obligación máxima del Fondo de 1992, el artículo 4.4 e) del Convenio del Fondo de 1992 establece que la fecha que se utilizó para la conversión será la de la decisión de la Asamblea del Fondo acerca de la primera fecha de pago de indemnización. Cuando la Asamblea estableció el Comité Ejecutivo en su 2^a sesión, le dio el poder para tomar decisiones respecto a las reclamaciones de indemnización. En lo que al caso del *Erika* se refiere, en febrero de 2000 el Comité Ejecutivo autorizó que se efectuaran los pagos y fijó la fecha que se utilizaría para la conversión. La Asamblea dio su aprobación en octubre de 2000. Como resultado de las alegaciones, el asunto se trajo nuevamente a la consideración de la Asamblea en su sesión de octubre de 2001, y ésta refrendó una vez más la posición del Comité Ejecutivo.

33. Mi personal revisó los documentos de la Asamblea y del Comité Ejecutivo que justifican la conversión de la responsabilidad máxima. Llegó a la conclusión de que el Director había actuado

según las instrucciones del Comité, usando la fecha para la conversión fijada por el Comité, que a su vez había actuado en virtud de la autoridad de la Asamblea.

34. En relación con la integridad de los registros y libros contables de la Oficina de Lorient, mi personal revisó las medidas de pago y de banca a nivel local para confirmar la custodia bancaria de documentos y de la gestión de la totalidad de los fondos.
35. El Fondo de 1992 mantiene una cuenta con BNP Paribas y los fondos se transfieren a esta cuenta desde Londres cuando se necesita pagar indemnizaciones. El responsable de la Oficina de Lorient efectúa los pagos por autorización de la Secretaría; y la sede lleva a cabo regularmente reconciliaciones bancarias para cotejar la correspondencia de los pagos de las cuentas con las listas de reclamaciones autorizadas y los estados de cuenta bancaria. Mi personal estuvo satisfecho de que existieran controles eficaces para salvaguardar los fondos y controlar los pagos efectuados a partir de la cuenta.

Auditoría de la base de datos para la tramitación de reclamaciones y del sistema de seguimiento de la evaluación de reclamaciones del sector turístico (Tourism Claims Assessment Tracking System, TCATS)

36. En mi informe de 2000, expliqué en detalle las medidas adoptadas para crear una nueva Base de datos para la tramitación de reclamaciones, que incluye un sistema de seguimiento de la evaluación de reclamaciones del sector turístico (TCATS), vinculado al sistema del libro mayor de cuentas financieras. Tras el establecimiento de estos sistemas de tecnología informática, mi personal llevó a cabo una revisión en 2001:
 - Para evaluar la exactitud e integridad de la información mantenida en la base de datos;
 - Para garantizar la interfaz correcta con el libro mayor de cuentas financieras;
 - Para garantizar el desarrollo adecuado de los sistemas, incluidas las pruebas de aceptación, los procedimientos de copia de seguridad de los datos y la documentación de los sistemas, incluidas las guías del usuario;
 - Para garantizar que los informes de gestión de la base de datos sean lo suficientemente completos y precisos para servir de herramienta para los funcionarios principales en la Secretaría respecto a los siniestros; y
 - Para garantizar que la información sobre los siniestros transmitida a la Asamblea sea completa y precisa.
37. La mayor parte del trabajo de revisión se terminó en la Secretaría en Londres, pero también se llevó a cabo el seguimiento de los datos de la prueba de auditoría del siniestro del *Erika* hasta los registros

del sistema TCATS en asociación con L&R, los expertos en reclamaciones del sector turístico del Fondo en París y los registros de la Base de datos para la tramitación de reclamaciones en la Oficina de Lorient. Asimismo, mi personal habló con los usuarios del sistema en L&R y en la Oficina de Lorient para evaluar la idoneidad de la formación y de la orientación acerca de los sistemas y determinar si los usuarios consideraban que éstos satisfacían sus necesidades.

38. Mi personal identificó y evaluó los controles establecidos sobre los siguientes puntos:

- Validación de los datos;
- Requisitos del usuario para los informes;
- Seguridad;
- Documentación sobre el funcionamiento y documentación del usuario;
- Procedimientos administrativos;
- Gestión del cambio; y
- Procedimientos de recuperación.

39. Se confirmó que el conjunto de datos de las pruebas de auditoría se había procesado correctamente, incluida la reconciliación desde la Base de datos para la tramitación de reclamaciones hasta el sistema de libro mayor de cuentas financieras del Fondo, por lo que ofrecen un alto nivel de garantía sobre la exactitud de los pagos de reclamaciones.

40. Mi personal consideró que se había ofrecido una formación pertinente al personal sobre los nuevos sistemas, se estableció el 'helpdesk' para responder oportunamente a las consultas. En el marco de la revisión, mi personal consideró también que se contaban con procedimientos exhaustivos de copia de seguridad para garantizar que el Fondo de 1992 no perderá datos en el caso de una falla en el sistema.

41. En conclusión, la revisión de auditoría confirmó que la base de datos para la tramitación de reclamaciones y el sistema TCATS han mejorado notablemente la capacidad del Fondo de 1992 para tramitar las reclamaciones derivadas de siniestros. En particular, mi personal llegó a la conclusión de que los sistemas habían mejorado de manera significativa la capacidad del Fondo para procesar y controlar las reclamaciones de manera rentable. Además, la base de datos ofrece una información precisa y fiable sobre la situación de las reclamaciones para la Secretaría y para los Órganos Rectores.

Controles financieros en la Secretaría del Fondo

42. En el marco de la auditoría de 2001, mi personal revisó los principales sistemas de control financiero en la Secretaría del Fondo en relación con:

- Gastos de reclamaciones;
- Ingresos por contribuciones;
- Gastos por nóminas;
- Gastos administrativos; y
- Previsión de efectivo e inversión del excedente de efectivo.

43. Mi personal halló que existían controles satisfactorios para estos sistemas, y las pruebas de auditoría indicaron que se respetaban los procedimientos de control.

44. En cuanto a los controles relacionados con las inversiones de efectivo mantenido en espera de la liquidación de reclamaciones, el Fondo de 1992 tiene una política de inversiones que establece los tipos de instituciones (y la calificación crediticia exigida para estas instituciones) en las que el Fondo puede invertir. El Órgano Asesor de Inversiones somete la política a revisiones y asesora al Director con respecto a las instituciones idóneas para colocar las inversiones del Fondo.

45. Mi personal revisó las actas del Órgano Asesor de Inversiones y probó una muestra de las inversiones en manos del Fondo de 1992. Confirmó que las inversiones se habían efectuado de conformidad con la política de inversión declarada.

Otros asuntos financieros

Control de suministros y equipo

46. Como se mencionó en la nota 10 b) de los Estados financieros del Fondo de 1992, el valor de los suministros y el equipo en manos del Fondo de 1992 ascendió a £300 179 al 31 de diciembre de 2001. De conformidad con los principios contables establecidos en el Fondo de 1992, las adquisiciones de equipo, mobiliario, equipos de oficina, suministros y libros para la biblioteca no están incluidas en el balance general del Fondo de 1992 sino que se cargan como gastos en el momento de su adquisición.

47. Mi personal llevó a cabo un examen de prueba de la existencia y valoración de los registros de suministros y equipo del Fondo de 1992 de conformidad con el artículo 13.16 d) del Reglamento financiero. Como resultado de dicho examen, estoy satisfecho de que los registros en cuanto a suministros y equipos al 31 de diciembre de 2001 reflejan fielmente el activo en manos del Fondo de 1992. No se registró pérdida alguna por parte del Fondo de 1992 durante el ejercicio económico.

Cantidades canceladas y fraude

48. La Secretaría me ha informado que, durante el ejercicio económico, no hubo cantidades canceladas ni se registraron casos de fraude o de presunto fraude.

ANEXO II

CONTINUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN MI AUDITORÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

49. En mi informe de 2000, además de las observaciones sobre los gastos de reclamaciones y los controles financieros, formulé algunas observaciones y una recomendación respecto a una iniciativa propuesta por la Unión Europea para ofrecer un complemento de indemnización del Fondo de 1992.

Fondo Complementario de Indemnización propuesto por la Unión Europea

50. En el momento de la auditoría del 2000, la Comisión Europea había publicado una propuesta de reglamentos que establecía un fondo de indemnización complementaria hasta un tope de mil millones de euros para derrames de hidrocarburos en Estados Miembros de la Unión Europea.

51. Aún han de aclararse las medidas con respecto a la auditoría en la propuesta de la Unión Europea, incluido el grado de confianza que pudiese depositar la Comisión en la labor de auditoría de mi personal a la hora de comprobar la exactitud de los datos de las contribuciones y los pagos de las reclamaciones. A la Secretaría le preocupa asimismo la carga adicional que se le puede imponer en el caso de que hubiese una duplicación de esfuerzos en la auditoría.

52. En el contexto de la relación necesaria entre la Secretaría del Fondo de 1992 y la Comisión Europea, recomiendo que se preste la debida atención con el fin de garantizar la puesta en práctica de medidas eficaces y satisfactorias con respecto a la auditoría para todas las partes.

53. Hasta la fecha, sin embargo, la Comisión no ha establecido el fondo complementario. En la actualidad parece poco probable que se prosiga esta iniciativa, dado que el Fondo de 1992 ha propuesto un tercer nivel de indemnización al cual los países podrán adherirse voluntariamente. Esta propuesta ha sido aprobada por el Comité Jurídico de la Organización Marítima Internacional y será considerado por una Conferencia Diplomática que será convocada por dicha organización en mayo de 2003.

AGRADECIMIENTO

54. Deseo expresar mi aprecio por la cooperación eficaz y asistencia prestadas por el Director, su personal y el personal de la Oficina local de Tramitación de Reclamaciones de Lorient durante el curso de mi auditoría.

**Sir John Bourn
Interventor y Auditor General, Reino Unido
Auditor Externo**

ANEXO III

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992 PARA EL EJERCICIO QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

A: la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992

He examinado los estados financieros adjuntos, que comprenden los Estados financieros I a VI, los Apéndices I a III y las Notas del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992, para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2001. Estos estados financieros son responsabilidad del Director. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basándome en mi auditoría.

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, según corresponda. Tales normas exigen que planee y lleve a cabo mi auditoría de modo que me asegure razonablemente de que no se han tergiversado materialmente los estados financieros. Una auditoría supone examinar las pruebas que justifican las cifras y los datos de los estados financieros. Asimismo, supone evaluar los principios de contabilidad utilizados y cálculos importantes efectuados por el Director, así como la presentación global de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2001 y los resultados del ejercicio entonces finalizado; y fueron preparados de acuerdo con los principios contables establecidos del Fondo de 1992, aplicados en forma coherente con los del ejercicio económico anterior.

Además, en mi opinión las transacciones del Fondo de 1992, que fueron comprobadas en el marco de mi auditoría, estuvieron en todos los aspectos de acuerdo con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento financiero, también he emitido un extenso informe sobre mi auditoría de los estados financieros del Fondo.

**Sir John Bourn
Interventor y Auditor general, Reino Unido
Auditor Externo**

ANEXO IV

**ESTADOS FINANCIEROS
DEL FONDO INTERNACIONAL DE
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS
A LA CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos, numerados del I al VI, y sus apéndices, han sido certificados.

Måns Jacobsson
Director

Ranjit S P Pillai
Jefe del Departamento de Finanzas y Administración

ESTADO FINANCIERO I
FONDO GENERAL

ESTADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2001

CATEGORÍA DE GASTOS	NOTA	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS		OBLIGACIONES CONTRAÍDAS		SALDO DE ASIGNACIONES		REPARTO DE OBLIGACIONES	
		2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	Fondo 1992	Fondo 1971
SECRETARÍA		£	£	£	£	£	£	£	£	£	£
I	PERSONAL										
a	Sueldos		1,115,240	1,021,450	1,115,240	1,021,450	1,005,922	902,734	109,318	118,716	603,553 402,369
b	Terminación de empleo y contratación	2	90,000	80,000	113,658	80,000	113,658	27,193	-	52,807	68,195 45,463
c	Beneficios y prestaciones del personal	2	462,680	410,790	439,022	410,790	342,835	325,321	96,187	85,469	205,701 137,134
			1,667,920	1,512,240	1,667,920	1,512,240	1,462,415	1,255,248	205,505	256,992	877,449 584,966
II	SERVICIOS GENERALES										
a	Alquiler espacio de oficina		223,950	218,000	223,950	218,000	215,797	198,757	8,153	19,243	129,478 86,319
b	Máquinas de oficina		71,500	71,500	71,500	71,500	45,851	67,423	25,649	4,077	27,511 18,340
c	Mobiliario y otro equipo de oficina		24,500	24,500	24,500	24,500	7,079	4,578	17,421	19,922	4,247 2,832
d	Papelería y suministro de oficina		22,000	22,000	22,000	22,000	21,350	18,664	650	3,336	12,810 8,540
e	Comunicaciones	2	57,100	57,100	56,151	57,100	48,741	45,477	7,410	11,623	29,245 19,496
f	Otros suministros y servicios	2	33,500	33,500	34,449	35,727	34,449	35,727	-	-	20,669 13,780
g	Atenciones sociales		16,500	16,500	16,500	16,500	15,308	15,194	1,192	1,306	9,185 6,123
h	Información pública		220,000	220,000	220,000	217,773	67,454	152,496	152,546	65,277	46,501 20,953
			669,050	663,100	669,050	663,100	456,029	538,316	213,021	124,784	279,646 176,383
III	REUNIONES										
a	Asamblea/ Comité Ejecutivo (otoño)	2	36,500	33,500	50,908	48,979	50,908	48,979	-	-	37,540 13,368
b	Otras sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo de 1971		23,900	31,700	23,900	31,700	5,004	5,812	18,896	25,888	- 5,004
c	Comité Ejecutivo/Asamblea del Fondo 1992	2	28,400	23,100	26,999	23,699	15,345	23,699	11,654	-	15,345 -
d	Grupos de Trabajo Intersesiones	2	37,700	25,300	24,693	9,222	24,693	3,907	-	5,315	24,693 -
			126,500	113,600	126,500	113,600	95,950	82,397	30,550	31,203	77,578 18,372
IV	CONFERENCIAS Y VIAJES										
a	Conferencias y seminarios	2	40,000	40,000	40,629	40,000	40,629	21,901	-	18,099	20,315 20,314
b	Misiones	2	30,000	30,000	29,371	30,000	25,543	3,455	3,828	26,545	12,771 12,772
			70,000	70,000	70,000	70,000	66,172	25,356	3,828	44,644	33,086 33,086
V	GASTOS VARIOS										
a	Auditoría externa		50,000	56,600	50,000	56,600	40,936	49,436	9,064	7,164	20,936 20,000
b	Pago a la OMI por servicios generales		6,500	6,500	6,500	6,500	-	-	6,500	6,500	- -
c	Honorarios de asesores		100,000	125,000	100,000	125,000	64,645	12,475	35,355	112,525	38,352 26,293
d	Órganos de Asesores de Inversiones		27,000	18,000	27,000	18,000	27,000	18,000	-	-	13,500 13,500
			183,500	206,100	183,500	206,100	132,581	79,911	50,919	126,189	72,788 59,793
VI	GASTOS IMPREVISTOS										
			60,000	60,000	60,000	60,000	-	-	60,000	60,000	- -
VII	COSTOS DE REUBICACIÓN										
			-	600,000	-	600,000	-	442,811	-	157,189	- -
TOTAL I - VII			2,776,970	3,225,040	2,776,970	3,225,040	2,213,147	2,424,039	563,823	801,001	1,340,547 872,600
VIII	LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE 1971										
			250,000	250,000	250,000	250,000	8,200	36,708	241,800	213,292	- 8,200

Nota A: En ese Estado financiero se muestran sólo los gastos administrativos. Los gastos con respecto a las reclamaciones se muestran en el Estado financiero II del Fondo General y en los Estados Financieros III.1 a III.2 de los diversos Fondos de Reclamaciones Importantes.

ESTADO FINANCIERO II

FONDO GENERAL

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2001

Nota	2001		2000	
INGRESOS	£	£	£	£
Contribuciones (Apéndice I)				
Contribuciones	7,473,593		-	
Ajuste de evaluaciones de ejercicios anteriores	-		-	
	7,473,593		-	
Varios				
Ingresos varios	3	2,052	325	
Transferencia del <i>Osung N°3 FRI provisional</i>		-	160,376	
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	7,479	(11,502)	
Intereses sobre inversiones	5	963,495	1,303,799	
		973,026		1,452,998
Total Ingresos		8,446,619		1,452,998
GASTOS				
Gastos de la Secretaría (Estado Financiero I)				
Obligaciones contraídas	6	1,340,547		1,246,005
Reclamaciones (Apéndice II)				
Indemnización		204,756		-
Gastos relacionados con las reclamaciones (Apéndice II)				
Honorarios		1,085,462	2,294,323	
Viajes		11,576	36,623	
Varios		781	56,889	
		1,097,819		2,387,835
Total Gastos		2,643,122		3,633,840
(Déficit)/(Excedente) de ingresos sobre gastos		5,803,497		(2,180,842)

ESTADO FINANCIERO III.1

FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL NAKHODKA

**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2001**

	Nota	2001		2000	
INGRESOS				£	£
Contribuciones (Apéndice I)					
Contribuciones (quinta recaudación)		16,943,990		-	
Contribuciones (cuarta recaudación)		-		12,957,208	
		16,943,990		12,957,208	
Varios					
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	14,143		34,608	
Menos intereses en contribuciones vencidas anuladas	4	(2,596)		-	
Intereses sobre inversiones	5	1,615,712		1,505,288	
		1,627,259		1,539,896	
Total Ingresos		18,571,249		14,497,104	
GASTOS (Apéndice II)					
Indemnización		18,501,157		24,746,690	
Honorarios		1,875,876		2,803,723	
Viajes		53,122		27,346	
Varios		44,051		14,613	
Total Gastos		20,474,206		27,592,372	
(Excedente)/Déficit de ingresos sobre gastos		(1,902,957)		(13,095,268)	
Ajuste cambiario	7	265,283		(265,156)	
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero		23,970,457		37,330,881	
Saldo al 31 de diciembre		22,332,783		23,970,457	

ESTADO FINANCIERO III.2

FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL ERIKA

**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

	Nota	2001		2000	
INGRESOS				£	£
Contribuciones (Apéndice I)					
Contribuciones (segunda recaudación)		24,999,978		-	
Contribuciones (primera recaudación)		-		39,883,216	
		24,999,978		39,883,216	
Varios					
Intereses sobre contribuciones vencidas	4	41,939		23,842	
Menos intereses en contribuciones vencidas anuladas	4	(5,870)		-	
Intereses sobre inversiones	5	2,753,644		517,346	
		2,789,713		541,188	
Total Ingresos		27,789,691		40,424,404	
GASTOS (Apéndice II)					
Indemnización		9,773,083		-	
Honorarios		3,069,573		-	
Viajes		30,796		-	
Varios		27,886		-	
Total Gastos		12,901,338		-	
(Excedente)/Déficit de ingresos sobre gastos		14,888,353		40,424,404	
Ajuste cambiario	7	(150,925)		99,188	
Saldo pasado a cuenta nueva al 1 de enero		40,523,592		-	
Saldo al 31 de diciembre		55,261,020		40,523,592	

ESTADO FINANCIERO IV

FONDO DE PREVISIÓN

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2001

	Nota	2001		2000	
RECIBOS		£	£	£	£
Cuentas de miembros de personal a 1 de enero			1,197,466		999,252
Contribuciones de miembros del personal	8		98,530		90,678
Contribuciones del FIDAC	8		209,061		193,356
Pagos de préstamos para vivienda			-		25,000
Intereses recibidos	5, 9		69,378		78,195
			1,574,435		1,386,481
PAGOS					
Préstamos para vivienda		5,245		5,369	
Reintegro por Terminación de empleo		454,193		183,646	
		459,438			189,015
Cuentas de miembros de personal a 31 de diciembre			1,114,997		1,197,466

ESTADO FINANCIERO V

BALANCE GENERAL DEL FONDO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

	Nota	2001	2000
ACTIVO		£	£
Efectivo en bancos y en caja	10	97,863,543	79,265,275
Contribuciones pendientes	11	175,895	470,163
Intereses sobre contribuciones vencidas pendientes	4	29,298	23,517
Suma adeudada del Fondo de 1971	12	669,539	1,007,465
Impuesto recuperable	13	277,845	511,319
Adelantos varios	14	198,002	297,645
ACTIVO TOTAL		99,214,122	<i>81,575,384</i>
PASIVO			
Fondo de Previsión de personal	8	1,114,997	1,197,466
Cuentas por pagar	15	35,221	27,738
Obligaciones pendientes de pago	16	84,354	199,805
Obligaciones pagadas con antelación	17	291,388	1,331,381
Cuenta de los contribuyentes	18	8,747	42,830
Adeudado al FRI del <i>Nakhodka</i>		22,332,783	23,970,457
Adeudado al FRI del <i>Erika</i>		55,261,020	40,523,592
PASIVO TOTAL		79,128,510	<i>67,293,269</i>
SALDO DEL FONDO GENERAL	19	20,085,612	<i>14,282,115</i>
PASIVO TOTAL Y SALDO DEL FONDO GENERAL		99,214,122	<i>81,575,384</i>

ESTADO FINANCIERO VI

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL FONDO DE 1992 PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

	2001		2000	
	£	£	£	£
Efectivo al 1 de enero		79,265,275		57,424,942
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Superávit operativo	13,570,400		17,746,274	
(Aumento)/Disminución de deudores	959,530		(968,772)	
Aumento/(Disminución) de acreedores	(1,334,370)		1,620,181	
Flujo efectivo de actividades operativas		13,195,560		18,397,683
RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES				
Intereses sobre las inversiones	5,402,708		3,442,650	
Entrada de efectivo neto de los rendimientos sobre las inversiones		5,402,708		3,442,650
Efectivo al 31 de diciembre		97,863,543		79,265,275

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 Criterios contables significativos

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las normas contables internacionales, se exponen a continuación los criterios contables principales que se han seguido para llegar a la información financiera que se brinda en los respectivos estados financieros.

(a) Normas y procedimientos

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el Reglamento financiero del Fondo de 1992, y conforme a las disposiciones del Convenio del Fondo de 1992 y del Reglamento interior del Fondo de 1992.

(b) Principios básicos utilizados

Según lo dispone el artículo 7 del Reglamento financiero, los estados contables se preparan tomando como base el Fondo General, los Fondos de Reclamaciones Importantes y el Fondo de Previsión.

El ejercicio económico coincide con el año civil.

(c) Prácticas contables

Los estados contables se preparan siguiendo la práctica de costes históricos, modificada de manera tal que, conforme lo estipula el artículo 11.4 del Reglamento financiero, el coste de todo bien adquirido se carga inmediatamente como gasto. Por lo tanto, el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no aparecen como activo en el Balance General.

(d) Obligaciones pendientes de liquidación

Las obligaciones pendientes de liquidación son gastos provenientes de obligaciones firmes contraídas pero no liquidadas en el ejercicio económico. De acuerdo con el artículo 6.4 del Reglamento financiero, los fondos designados para obligaciones pendientes de liquidación permanecerán disponibles para el cumplimiento de las obligaciones legales durante 24 meses después del final del ejercicio económico al que se refieren.

Las cantidades son netas respecto del impuesto al valor añadido.

(e) Gasto proveniente de los siniestros

El gasto proveniente de los siniestros se carga en el ejercicio en que se efectúa el pago. No existen asignaciones específicas para hacer frente a ningún tipo de liquidación de reclamaciones. De conformidad con el artículo 7.1 c) i) del Reglamento financiero, los gastos de hasta cuatro millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) con respecto a cualquier siniestro se cargan al Fondo General y, de acuerdo con el artículo 7.2 d) del Reglamento financiero, los gastos que excedan de dicha cuantía con respecto a cualquier siniestro, se cargan al Fondo de Reclamaciones Importantes constituido para el siniestro en cuestión.

En el apéndice II se facilita un informe sobre los gastos provenientes de los siniestros.

(f) Pasivo contingente

De acuerdo con el artículo 12.3 b) del Reglamento financiero, en el apéndice III se da el detalle del pasivo contingente. Este representa todas las reclamaciones conocidas, o probables, contra el Fondo de 1992. No todas estas reclamaciones se van a llevar a término necesariamente. En el caso de los honorarios, debido a las dificultades para predecir la duración y el coste de los procesos judiciales o de las negociaciones para alcanzar conciliaciones extrajudiciales, estos se calculan para el ejercicio siguiente. Según el Convenio del Fondo de 1992, el pasivo que venza se cubrirá con las contribuciones cobradas por la Asamblea.

(g) Ingresos

Los ingresos se basan en ingresos fijos pagaderos en el ejercicio económico y cobrados o por cobrar en el ejercicio en cuestión.

Los ingresos provenientes de las contribuciones se incluyen solamente después de que las mismas han sido facturadas, y tomando como base las sumas recibidas por hidrocarburos sujetos a contribución según los informes de los Estados Miembros. Los intereses devengados de las contribuciones vencidas se incluyen solamente en el ejercicio en el que realmente se abona la contribución anual vencida.

Los ingresos de la inversión se basan solamente en los intereses devengados de las inversiones que vencen durante el ejercicio económico.

En el apéndice I se facilita un informe sobre contribuciones.

(h) Inversiones

Las inversiones del activo del Fondo de 1992 incluyen el activo del Fondo de Previsión del Personal y de la cuenta de contribuyentes que, a los efectos de la inversión, se fusionan con el activo del Fondo de 1992 para obtener las tasas de interés más altas que sólo las sumas considerables mantenidas por el Fondo de 1992 pueden aportar.

(i) Préstamos entre fondos

Los artículos 7.1 c) iv) y 7.2 d) del Reglamento financiero disponen respectivamente que pueden efectuarse préstamos del Fondo General a un Fondo de Reclamaciones Importantes y de un Fondo de Reclamaciones Importantes al Fondo General o a otro Fondo de Reclamaciones Importantes. De acuerdo con los artículos 7.1 a) v) y 7.2 b) iii) del Reglamento financiero, tales préstamos se reembolsarán con interés.

El interés sobre todo préstamo efectuado se calcula en una tasa preferencial superior a la tasa intercambiaria más baja ofrecida por un banco comercial de Londres.

(j) Conversión de divisas

Al finalizar el ejercicio económico 2001, la mayor parte del activo y del pasivo del Fondo de 1992 se encontraba en libras esterlinas. Las ganancias y las pérdidas derivadas de las transacciones de conversión de divisas durante el periodo contable pertinente se consideran como partidas normales de las operaciones. En relación con los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del *Erika*, se compraron yenes japoneses y francos franceses a cambio de libras esterlinas, y las divisas compradas se invirtieron de conformidad con el artículo 10.4 a) del Reglamento financiero. Toda ganancia o pérdida al final del ejercicio económico derivada de dichos depósitos se registra en el activo o el pasivo del Fondo de Reclamaciones Importantes respectivo.

Para convertir divisas, el tipo de cambio utilizado es el de la libra esterlina con respecto a las distintas divisas al 31 de diciembre de 2001 como se publica en el periódico Financial Times de Londres. Estos tipos de cambio son los siguientes:

Corona danesa	12,1532	=£1
Dinar de Bahrein	0,5488	=£1
Dirhams de los EAU	5,3456	=£1
Dólar de los Estados Unidos	1,4554	=£1
Dracma griego	556,9720	=£1
Franco francés	10,7219	=£1
Marco alemán	3,1969	=£1
Peso filipino	75,0987	=£1
Won de la República de Corea	1991,6700	=£1
Yen japonés	190,7450	=£1

Los pagos efectuados en divisas se convierten a libras esterlinas al tipo de cambio obtenido del banco en la fecha de la transacción. Los pagos de indemnización efectuados con respecto al siniestro del *Nakhodka* en yenes japoneses y al siniestro del *Erika* en francos franceses se han convertido al tipo de cambio con el que se adquirió la divisa, por orden de adquisición.

2 Asignaciones presupuestarias revisadas

El exceso de gasto resultante en asignaciones presupuestarias revisadas que, con arreglo al artículo 6.3 del Reglamento financiero, se cubrió con transferencias presupuestarias, se notifica a la Asamblea en los comentarios del Director sobre el Estado financiero I. Según lo dispuesto en el artículo 6.3 del Reglamento financiero se efectuaron cinco transferencias dentro de los apartados, a saber:

Apartado	Transferencia desde la asignación	Transferencia hacia la asignación	Importe £
I	Beneficios y asignaciones del personal	Terminación de empleo y contratación	23 658
II	Comunicaciones	Otros suministros y servicios	949
III	Asamblea/Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	Asamblea/Comité Ejecutivo (Otoño)	1 401
III	Grupos de trabajo intersesiones	Asamblea/Comité Ejecutivo (Otoño)	13 007
IV	Misión	Conferencias y seminarios	629

No hubo transferencias entre apartados.

3 Ingresos varios

La cifra de £2 052 se debe principalmente a ahorros como resultado de obligaciones pendientes de liquidación (£1 651) al 31 de diciembre de 2000 que no se materializaron al 31 de diciembre de 2001.

4 Intereses sobre contribuciones vencidas pendientes

De acuerdo con el artículo 13.1 del Convenio del Fondo de 1992 y el artículo 3.9 del Reglamento interior, se cobra una tasa de interés del 2% superior a la tasa intercambiaria más baja ofrecida por un banco comercial de Londres sobre las contribuciones pendientes de pago a partir de la fecha en que las mismas sean exigibles. En 2001 se anuló la suma de £8 466 del total de intereses debido a que el

Fondo de 1992 no podía demostrar que el contribuyente en cuestión había recibido el requerimiento original de pago.

5 Intereses sobre inversiones

Al 31 de diciembre de 2001, la cartera de inversiones del Fondo de 1992, constituida por los depósitos a plazo fijo del Fondo de 1992 (el Fondo General, la cuenta de los contribuyentes, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*) que ascendió a £96 748 546, y por el activo del Fondo de Previsión del Personal, que era de £1 114 997. Las inversiones en relación con el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* se mantuvieron en yenes japoneses y francos franceses respectivamente, y se incluyen en la cifra de £96 748 546. La distribución de los depósitos se expone en la nota 10.

Los intereses exigibles en 2001 sobre las inversiones ascendieron a £5 402 708. Esta cantidad se distribuye de la siguiente manera:

	£
Fondo General	963 495
Cuenta de los contribuyentes	479
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	1 615 712
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	2 753 644
Fondo de Previsión del Personal	<u>69 378</u>
	<u>5 402 708</u>

6 Obligaciones contraídas

La cifra de £1 340 547 representa la parte que le correspondía al Fondo de 1992 por administrar la Secretaría conjunta (véase Estado financiero I)

De acuerdo con las decisiones de los Órganos Rectores de los Fondos de 1992 y de 1971, el coste por administrar la Secretaría conjunta para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 se ha repartido entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971, en un porcentaje del 60 y 40% respectivamente (documentos 92FUND/A.5/28, párrafo 26 y 71FUND/AC.2/14/A.23/22, párrafo 19); dicho reparto no se ha aplicado a determinadas partidas respecto de las cuales fue posible efectuar un reparto basándose en los costes reales en los que ha incurrido cada Organización. Las excepciones a este reparto de 60:40 son las siguientes. La asignación para Información pública (apartado II), que se ha distribuido en 60:40 excepto en lo referente a los gastos relacionados con la producción de publicaciones en español que han sido sufragados únicamente por el Fondo de 1992, habida cuenta de que el español es una lengua oficial solamente del Fondo de 1992. La asignación para Reuniones (apartado III) se ha repartido sobre la base de la duración de las reuniones de los Fondos de 1992 y de 1971. Los costes de traducción e interpretación respecto al idioma español relativos a las reuniones han sido sufragados únicamente por el Fondo de 1992. Las asignaciones para Conferencias y seminarios y misiones (apartado IV) y para el Órgano Asesor de Inversiones (apartado V) se han cargado de manera equitativa entre el Fondo de 1992 y el Fondo de 1971. Los costes de auditoría (apartado V), se han cargado en forma separada para cada Fondo. La asignación del apartado VIII guarda relación con la liquidación del Fondo de 1971, los costes se han cargado únicamente a ese Fondo.

7 Ajustes por conversión de divisas

Tal como se indica en la nota 1 (j) anterior, además de libras esterlinas, en 2001 se mantuvieron depósitos de otras divisas con respecto a los Fondos de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* y del *Erika*. Hubo una ganancia en operaciones de cambio de £265 283 por revalorizaciones de divisas del

yen japonés y una pérdida en operaciones de cambio de £150 925 por revalorizaciones de divisas del franco francés mantenidas en Londres para estos Fondos de Reclamaciones Importantes.

Toda ganancia o pérdida de los fondos sufrida por los respectivos Fondos de Reclamaciones Importantes se han registrado en el activo o pasivo del Fondo de Reclamaciones Importantes respectivo.

A continuación se resumen las revalorizaciones de divisas:

Moneda	FRI <i>Erika</i> £	FRI <i>Nakhodka</i> £	Total £
Francos franceses	(150 925)	-	(150 925)
Yenes japoneses	<u>-</u>	<u>265 283</u>	<u>265 283</u>
	<u>(150 925)</u>	<u>265 283</u>	<u>114 358</u>

8 Fondo de Previsión del Personal

Según el artículo VIII.5 b) del Reglamento del personal, el porcentaje de contribución de los miembros del personal es el 7,9% de sus respectivas remuneraciones pensionables y el porcentaje de contribución para el Fondo de 1992 es el 15,8% de esa remuneración (Véase Estado financiero IV).

9 Intereses recibidos en 2001 del Fondo de Previsión del Personal

Los intereses relativos al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 ascendieron a £69 378. La base para calcular el interés devengado sobre el Fondo de Previsión es la estipulada por el Comité Ejecutivo del Fondo de 1971 en su 2^a sesión (Acta de las Decisiones, documento FUND/EXC.2/6, inciso 6)

10 Activo: Efectivo en bancos y en caja

(a) La suma de £97 863 543 proviene de diversas cuentas como se indica a continuación:

<u>Cuentas de depósitos a plazo fijo</u>		£	£
<u>Libras esterlinas</u>			
ABN Amro		2 500 000	
Bank of Ireland		5 000 000	
Barclays Bank plc		1 000 000	
DePfa Bank Europe plc		11 250 000	
Fortis Bank		5 000 000	
Hamburgische Landesbank		10 000 000	
Landesbank Berlin		10 000 000	
Landesbank Baden-Württemberg		9 000 000	
Lloyds TSB Bank plc		5 000 000	
Merita		5 000 000	
Nationwide Building Society		3 000 000	
Standard Life Bank Ltd		14 500 000	
Svenska Handelsbanken		5 000 000	
UniCredito Italiano SpA		4 300 000	
Bank of Scotland		<u>2 021 891</u>	

Depósitos en monedas extranjeras

Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	34 388
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	<u>4 979 843</u>
	5 014 231

Depósitos en cuentas corrientes y a la vista

Barclays Bank plc - Cuenta de primera categoría para empresas en £	267 279
The Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd - Cuenta corriente	9 700
Cuenta de anticipo de caja chica	<u>442</u>
	<u>277 421</u>
	<u>97 863 543</u>

(b) Equipo de oficina, mobiliario y otros suministros

Según se mencionó en la sección Criterios contables significativos (nota 1, inciso c)), el equipo de oficina, el mobiliario y otros suministros no figuran como activo en el Balance General.

Al 31 de diciembre de 2001 el valor de adquisición de los suministros y del equipo incluido el mobiliario y el equipo adquirido, ascendía a £300 179, cantidad que se desglosa como sigue:

	Equipo de oficina	Mobiliario de oficina	Biblioteca
Saldo pasado a cuenta nueva	162 654	110 496	12 833
Adiciones en 2001	27 444	5 064	1 090
menos enajenación	19 402	-	-
Saldo llevado a cuenta nueva	170 696	115 560	13 923

11 Contribuciones pendientes

Las contribuciones pendientes adeudadas al Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2001 ascendieron a un total de £175 895. En el apéndice I figura un informe sobre las contribuciones pendientes con respecto a ejercicios anteriores.

12 Pago adeudado del Fondo de 1971

Al 31 de diciembre de 2001, el Fondo de 1971 adeudaba la suma de £669 539 al Fondo de 1992, dicha suma se desglosa como sigue:

Parte que le corresponde pagar al Fondo de 1971 por los gastos de la Secretaría conjunta en 2001	872 600
Menos: gastos del Fondo de 1971 pagados directamente por el mismo	(20 726)
Menos: saldo de la cuenta entre el Fondo de 1971 y el Fondo de 1992 al 31.12.2001	<u>(182 335)</u>
	<u>669 539</u>

Al 31 de diciembre de 2001 la cuenta entre los dos Fondos arrojaba un saldo a favor del Fondo de 1971. Esto se debe al hecho de que los gastos de reclamaciones por los siniestros del *Al Jaziah* y del

Zeinab, que involucraban ambos Fondos fueron pagados originalmente por el Fondo de 1971 y después el 50% se cargó al Fondo de 1992.

El 16 de julio de 2001, el Fondo de 1971 abonó la suma de £1 007 465 que adeudaba al Fondo de 1992 con respecto al ejercicio económico de 2000.

13 Impuesto recuperable

La cantidad de £277 845 comprende la suma de £159 020 que debe ser reembolsada al Fondo de 1992 por el Gobierno del Reino Unido, compuesta del reembolso del IVA por £157 383 y el reembolso del impuesto a las primas de seguro y de las tasas de aeropuerto por un total de £1 637 y la suma de £118 825 con respecto al reembolso del IVA adeudado al Fondo de 1992 por el Gobierno francés.

14 Varios por cobrar

La suma de £198 002 se desglosa como sigue:

- (a) £179 200 adeudadas por el Gobierno del Reino Unido en concepto del reembolso del 80% del alquiler en relación con las oficinas de los FIDAC en Portland House;
- (b) £540 adeudadas por los miembros del personal en concepto de los adelantos de gastos de viajes en 2001;
- (c) £1 558 que representan los adelantos de sueldos pendientes de reembolso por los miembros del personal en 2001 en virtud del artículo IV.12 del Reglamento del Personal;
- (d) £16 316 abonadas a BUPA por las suscripciones de 2001 al plan de seguro de salud, de las cuales el 50% será reembolsado por los miembros del personal y el 50% cargado a gastos de 2002; y
- (e) £388 que representan una contribución de los organizadores de una conferencia relativa a los gastos de participación del Fondo de 1992.

15 Cuentas por pagar

La suma de £35 221 comprende las siguientes cantidades:

- (a) £7 232 adeudadas a Company Barclaycard;
- (b) £21 633 que representan el saldo de la prima de seguro de accidentes exigible pero no abonada hasta 2002;
- (c) £2 749 que representan las contribuciones a la Seguridad Social, pagaderas en enero de 2002; y
- (d) £3 607 que representan reembolsos por sumas adeudadas a los miembros del personal, incluidos los gastos de viaje.

16 Obligaciones pendientes de liquidación

La cifra de £84 354 está constituida por las obligaciones contraídas en 2000 (£40 749) y 2001 (£43 605) pero sin liquidar al 31 de diciembre de 2001.

Las obligaciones sin liquidar están constituidas por las siguientes sumas:

- (a) £29 505 a la Organización Marítima Internacional (OMI) con respecto los honorarios de intérpretes, coste de alquiler y atenciones sociales;
- (b) £30 560 con respecto al perfeccionamiento del sitio en la red del FIDAC; y
- (c) £24 289 por suministros varios.

17 Contribuciones pagadas por adelantado

La cifra de £291 388 representa las contribuciones anuales de 2001 al Fondo General por £57 929, al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka* por £11 693 y al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika* por £221 766. Esa cifra está constituida por las sumas recibidas de los siguientes Estados Miembros:

	Fondo General £	FRI <i>Nakhodka</i> £	FRI <i>Erika</i> £	Total £
Chipre	4 525	-	24 079	28 604
Malta	2 814	-	-	2 814
Nueva Zelandia	4 763	-	27 391	32 154
Países Bajos	5 053	-	-	5 053
Polonia	5 600	-	-	5 600
Reino Unido	-	11 693	-	11 693
Venezuela	35 174	-	170 296	205 470
Total	57 929	11 693	221 766	291 388

18 Cuenta de los contribuyentes

La suma de £8 747 es el saldo de la cuenta de los contribuyentes tras la deducción de las sumas devueltas a los contribuyentes o deducidas de sus contribuciones anuales. Dicha cifra incluye el interés de £479 registrado en 2001 en el haber de los contribuyentes según lo estipulado en el artículo 3.11 del Reglamento interior.

19 Saldo del Fondo General

La cifra de £20 085 612 representa el superávit de ingresos sobre gastos con respecto al Fondo General a través de los años y al que se llega como sigue:

Activo neto al 1 de enero de 2001	£	14 282 115
Más: superávit de 2001		<u>5 803 497</u>
		<u>20 085 612</u>

El saldo de £20 085 612 es superior al capital de operaciones que, al 31 de diciembre de 2001, se estableció en £18 millones, según decisión de la Asamblea.

* * *

APÉNDICE I

INFORME SOBRE LAS CONTRIBUCIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SOBRE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES

1 En 2001, doce Estados pasaron a ser Miembros del Fondo de 1992: Antigua y Barbuda, Argentina, Comoras, Eslovenia, Federación de Rusia, Georgia, India, Kenya, Lituania, Malta, Marruecos, y Trinidad y Tabago, lo que eleva a 62 el número de Miembros del Fondo de 1992 al 31 de diciembre de 2001.

2 En la 6^a sesión de la Asamblea, se presentó un informe detallado sobre el pago de contribuciones al 4 de octubre de 2001 (documento 92FUND/A.6/12)

3 El informe que contiene el presente apéndice es una actualización detallada de informes anteriores. Los saldos pendientes de las contribuciones al 31 de diciembre de 2001, por Estado Miembro, pueden resumirse de la siguiente manera:

Estado	1996 £	1997 £	1998 £	1999 £	Total años anteriores	2000 £	Total £
Argelia				11 220.16	11 220.6	8 864.83	20 084.99
Alemania	2 305.55	1 888.58	11 528.64	9 622.0	25 345.07	8 380.17	33 725.24
Grecia				24 289.15	24 289.15	21 799.06	46 088.21
Italia						44 932.61	44 932.61
Jamaica						16 866.97	16 866.97
Japón	1 073.33			4 927.41	6 000.74	3 501.18	9 501.92
Países Bajos		1 621.57	3 073.01		4 694.58		4 694.58
	3 378.88	3 510.15	14 601.65	50 059.02	71 549.70	104 344.82	175 894.52

CONTRIBUCIONES ANUALES 2000
FONDO GENERAL AL 31.12.2001

Estado	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Alemania	357,863.42	357,863.42	0.00	100.00
<1> Antigua y Barbuda	-	-	-	-
Argelia	1,831.70	0.00	1,831.70	0.00
<1> Argentina	-	-	-	-
Australia	203,122.10	203,122.10	0.00	100.00
Bahamas	26,982.88	26,982.88	0.00	100.00
<2> Bahrein	-	-	-	-
<3> Barbados	-	-	-	-
Bélgica	46,475.06	46,475.06	0.00	100.00
<3> Belice	-	-	-	-
Canadá	339,309.24	339,309.24	0.00	100.00
China (RAE de Hong Kong)	24,066.68	24,066.68	0.00	100.00
Chipre	14,050.44	14,050.44	0.00	100.00
<1> Comoras	-	-	-	-
Croacia	27,498.31	27,498.31	0.00	100.00
Dinamarca	34,363.19	34,363.19	0.00	100.00
<3> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
<1> Eslovenia	-	-	-	-
España	402,124.45	402,124.45	0.00	100.00
<1> Federación de Rusia	-	-	-	-
<3> Fiji	-	-	-	-
Filipinas	116,230.55	116,230.55	0.00	100.00
Finlandia	70,786.03	70,786.03	0.00	100.00
Francia	632,713.66	632,713.66	0.00	100.00
<1> Georgia	-	-	-	-
<3> Granada	-	-	-	-
Grecia	122,236.04	122,236.04	0.00	100.00
<1> India	-	-	-	-
Irlanda	30,402.82	30,402.82	0.00	100.00
<3> Islandia	-	-	-	-
<3> Islas Marshall	-	-	-	-
Italia	267,944.43	223,011.82	44,932.61	83.23
Jamaica	15,426.41	11,316.95	4,109.46	73.36
Japón	1,718,725.65	1,718,725.65	0.00	100.00
<1> Kenya	-	-	-	-
<3> Letonia	-	-	-	-
<3> Liberia	-	-	-	-
<1> Lituania	-	-	-	-
<1> Malta	-	-	-	-
<1> Marruecos	-	-	-	-
Mauricio	79.45	79.45	0.00	100.00
México	100,462.28	100,462.28	0.00	100.00
<3> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	223,194.88	223,194.88	0.00	100.00
Nueva Zelanda	30,554.18	30,554.18	0.00	100.00
<3> Omán	-	-	-	-
Países Bajos	672,509.29	672,509.29	0.00	100.00

Estado	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
<2> Panamá	-	-	-	-
Polonia	383.50	383.50	0.00	100.00
Reino Unido	493,949.98	493,949.98	0.00	100.00
República de Corea	836,206.75	836,206.75	0.00	100.00
<2> República Dominicana	-	-	-	-
<3> Seychelles	-	-	-	-
Singapur	464,990.21	464,990.21	0.00	100.00
Sri Lanka	11,972.54	11,972.54	0.00	100.00
Suecia	133,399.72	133,399.72	0.00	100.00
<3> Tonga	-	-	-	-
<1> Trinidad y Tabago	-	-	-	-
<2> Túnez	-	-	-	-
Uruguay	11,375.66	11,375.66	0.00	100.00
<3> Vanuatu	-	-	-	-
Venezuela	42,361.42	42,361.42	0.00	100.00
Total	7,473,592.92	7,422,719.15	50,873.77	99.32

<1> No era Estado Miembro en 2000

<2> Informes sobre recibos de hidrocarburos sujetos a contribución de 1999 no presentados al 31.12.2001

<3> No tiene obligación de contribuir al Fondo General en 2001

CONTRIBUCIONES ANUALES 2000
FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL NAKHODKA AL 31.12.2001

Estado Miembro en la fecha del siniestro del <i>Nakhodka</i> (2.1.1997)	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Alemania	1,963,467.79	1,958,956.89	4,510.90	99.77
Australia	826,595.43	826,595.43	0.00	100.00
Dinamarca	174,758.08	174,758.08	0.00	100.00
Finlandia	251,087.81	251,087.81	0.00	100.00
Francia	2,473,583.39	2,473,583.39	0.00	100.00
Grecia	514,569.96	503,024.33	11,545.63	97.76
<1> Islas Marshall	-	-	-	-
Japón	7,066,459.32	7,066,459.32	0.00	100.00
<1> Liberia	-	-	-	-
México	275,604.92	275,604.92	0.00	100.00
Noruega	721,299.12	721,299.12	0.00	100.00
<1> Omán	-	-	-	-
Reino Unido	2,125,544.75	2,125,544.75	0.00	100.00
Suecia	551,019.74	551,019.74	0.00	100.00
Total	16,943,990.31	16,927,933.78	16,056.53	99.91

<1> No tiene obligación de contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Nakhodka*

CONTRIBUCIONES ANUALES 2000
FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES DEL ERIKA AL 31.12.2001

Estado Miembro en la fecha del siniestro del <i>Erika</i> (12.12.1999)	Evaluación £	Recibos £	Pendientes £	% Pagadas
Argelia	7,033.13	0.00	7,033.13	0.00
Alemania	1,520,164.21	1,516,294.94	3,869.27	99.75
Australia	685,343.59	685,343.59	0.00	100.00
Bahamas	104,858.64	104,858.64	0.00	100.00
<1> Bahrein	-	-	-	-
Barbados	3,527.58	3,527.58	0.00	100.00
Bélgica	173,440.58	173,440.58	0.00	100.00
<2> Belice	-	-	-	-
Canadá	1,036,307.32	1,036,307.32	0.00	100.00
Chipre	41,744.75	41,744.75	0.00	100.00
Croacia	74,422.22	74,422.22	0.00	100.00
Dinamarca	147,914.19	147,914.19	0.00	100.00
<2> Emiratos Árabes Unidos	-	-	-	-
España	1,408,794.35	1,408,794.35	0.00	100.00
Filipinas	372,923.65	372,923.65	0.00	100.00
Finlandia	243,434.13	243,434.13	0.00	100.00
Francia	2,301,082.99	2,301,082.99	0.00	100.00
<2> Granada	-	-	-	-
Grecia	492,326.00	482,072.57	10,253.43	97.92
Irlanda	102,983.46	102,983.46	0.00	100.00
<2> Islandia	-	-	-	-
<2> Islas Marshall	-	-	-	-
Jamaica	56,127.78	43,370.27	12,757.51	77.27
Japón	5,873,246.71	5,869,745.53	3,501.18	99.94
<2> Letonia	-	-	-	-
<2> Liberia	-	-	-	-
México	332,390.69	332,390.69	0.00	100.00
<2> Mónaco	-	-	-	-
Noruega	662,937.62	662,937.62	0.00	100.00
Nueva Zelanda	110,588.61	110,588.61	0.00	100.00
<2> Omán	-	-	-	-
Países Bajos	2,374,254.93	2,374,254.93	0.00	100.00
Reino Unido	1,788,780.60	1,788,780.60	0.00	100.00
República de Corea	2,675,775.47	2,675,775.47	0.00	100.00
Singapur	1,670,563.84	1,670,563.84	0.00	100.00
Suecia	468,567.93	468,567.93	0.00	100.00
Túnez	60,281.37	60,281.37	0.00	100.00
Uruguay	39,865.72	39,865.72	0.00	100.00
Venezuela	170,295.80	170,295.80	0.00	100.00
Total	24,999,977.86	24,962,563.34	37,414.52	99.85

- <1> Informes sobre recibos de hidrocarburos sujetos a contribución de 1998 no presentados al 31.12.2001
 <2> No tiene obligación de contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Erika*

**CONTRIBUCIONES ANUALES PENDIENTES
DE EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES AL 31.12.2001**

Fondo General y Fondo de Reclamaciones Importantes

Estado		Evaluación £	Recibos £	Pendientes £
Argelia	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 1999	11,220.16	0.00	11,220.16
Alemania	Fondo General 1997	829,175.34	828,463.38	711.96
	Fondo General 1998	477,374.74	475,861.24	1,513.50
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1996	1,032,156.82	1,029,851.27	2,305.55
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 1 ^a recaudación	3,073,613.22	3,066,551.85	7,061.37
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1998 2 ^a recaudación	1,285,691.30	1,282,737.53	2,953.77
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1999	1,501,479.89	1,498,030.36	3,449.53
	Fondo Provisional de Reclamaciones Importantes del <i>Osung N°3</i> 1997	512,147.17	510,970.55	1,176.62
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 1999	2,425,163.63	2,418,990.86	6,172.77
Grecia	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i> 1999	393,495.85	385,564.30	7,931.55
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 1999	785,422.46	769,064.86	16,357.60
Japón	Fondo General 1996	1,924,992.50	1,923,919.17	1,073.33
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i> 1999	9,369,767.02	9,364,839.61	4,927.41
Países Bajos	Fondo General 1997	147,909.12	146,287.55	1,621.57
	Fondo General 1998	856,701.02	853,628.01	3,073.01
	Total	24,626,310.24	24,554,760.54	71,549.70

CONTRIBUCIONES ANUALES NO EVALUADAS DEBIDO A LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS SUJETOS A CONTRIBUCIÓN PARA EL AÑO PERTINENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Bahrein	Fondo General	(1998)
	Fondo General	(2000)
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	(1999)
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	(2000)
República Dominicana	Fondo General	(2000)
Panamá	Fondo General	(2000)
Túnez	Fondo General	(2000)

APÉNDICE II

INFORME SOBRE EL PAGO DE RECLAMACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

1 El artículo 4.6 del Reglamento financiero dispone que el Director mantenga un registro de todos los gastos contraídos por el Fondo de 1992 con respecto a cada siniestro que dé lugar a reclamaciones contra el Fondo.

2 Los gastos contraídos por el Fondo de 1992 durante 2001 con respecto a diversos siniestros ascendieron a £34 678 119, suma que se desglosa como sigue:

	£
Fondo General	1 302 575
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Nakhodka</i>	20 474 206
Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Erika</i>	<u>12 901 338</u>
	<u>34 678 119</u>

3 Los gastos relacionados con las reclamaciones del Fondo General de £1 302 575 incluyen una cantidad de £1 034 533, que es el saldo pagadero de los primeros 4 millones de DEG con respecto al siniestro del *Erika*.

4 En general, la situación al 31 de diciembre de 2001 se puede resumir como sigue:

Siniestro	Año	Indemnización £	Honorarios y costes conexos £	Otros costes £	Total £
1 Siniestro en Alemania	2001	-	11 481	1 817	13 298
	2000	-	3 895	8	3 903
	1999	-	10 997	499	11 496
	Total hasta la fecha	-	26 373	2 324	28 697
2 Nakhodka	2001	18 501 157	1 875 876	97 173	20 474 206
	2000	24 746 690	2 803 723	41 959	27 592 372
	1999	4 936 220	102 850	2 522	5 041 592
	Total hasta la fecha	48 184 067	4 782 449	141 654	53 108 170
3 Erika	2001	9 773 083	4 100 465	62 323	13 935 871
	2000	-	2 252 311	93 137	2 345 448
	1999	-	-	699	699
	Total hasta la fecha	9 773 083	6 352 776	156 159	16 282 018

Siniestro	Año	Indemnización £	Honorarios y costes conexos £	Otros costes £	Total £
4 Al Jaziah 1	2001	204 756	16 142	47	220 945
	2000	-	23 218	361	23 579
	Total hasta la fecha	204 756	39 360	408	244 524
5 Slops	2001	-	9 004	-	9 004
	2000	-	10 938	6	10 944
	Total hasta la fecha	-	19 942	6	19 948
6 Dolly	2001	-	2 281	-	2 281
	Total hasta la fecha	-	2 281	-	2 281
7 Zeinab	2001	-	13 702	23	13 725
	Total hasta la fecha	-	13 702	23	13 725
8 Natuna Sea	2001	-	1 100	6 829	7 929
	Total hasta la fecha	-	1 100	6 829	7 929
9 Baltic Carrier	2001	-	860	-	860
	Total hasta la fecha	-	860	-	860

APÉNDICE III

DETALLES DEL PASIVO CONTINGENTE DEL FONDO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

- 1 Al 31 de diciembre de 2001, el pasivo contingente del Fondo de 1992, con respecto a once siniestros, se estimaba en £141 963 000.
- 2 El pasivo contingente, en cifras redondeadas, es como sigue.

Siniestro	Fecha	Indemnización £	Otros costes £	Total pasivo contingente £
1 Derrame de fuente desconocida en Alemania	20.6.96	839 000	30 000	869 000
2 <i>Nakhodka</i>	2.1.97	27 159 000	2 000 000	29 159 000
3 <i>Mary Anne</i>	22.7.99	1 743 000	20 000	1 763 000
4 <i>Dolly</i>	5.11.99	1 400 000	40 000	1 440 000
5 <i>Erika</i>	12.12.99	95 562 000	5 000 000	100 562 000
6 <i>Al Jaziah I</i>	24.1.00	960 000	50 000	1 010 000
7 <i>Slops</i>	15.6.00	-	30 000	30 000
8 <i>Siniestro en Suecia</i>	23.9.00	-	20 000	20 000
9 <i>Natuna Sea</i>	3.10.00	6 600 000	70 000	6 670 000
10 <i>Baltic Carrier</i>	29.3.01	-	20 000	20 000
11 <i>Zeinab</i>	14.4.01	400 000	20 000	420 000
TOTAL		134 663 000	7 300 000	141 963 000

- 3 Del pasivo contingente, se ha liquidado una cantidad total de £9,35 millones al 30 de abril de 2002. Esta cantidad guarda relación con el pago de indemnizaciones y honorarios principalmente con respecto a los siniestros del *Nakhodka* y del *Erika*.
- 4 Se han incluido grandes sumas en concepto de honorarios de abogados y peritos en el pasivo contingente con respecto a los siniestros del *Nakhodka* y el *Erika*. Las sumas se han evaluado teniendo en cuenta el volumen de trabajo que probablemente se tenga que llevar a cabo.
- 5 Los siniestros respecto de los cuales el Fondo de 1992 ha estado obligado a efectuar pagos a través de los años, o pueda estarlo, figuran en el Informe Anual del Fondo de 1971 y del Fondo de 1992 correspondiente al año 2001.

Derrame en Alemania

- 6 En cuanto al derrame de fuente desconocida en Alemania, las autoridades alemanas han incoado acciones judiciales contra el propietario del buque sospechoso de ser responsable del derrame de hidrocarburos. Las autoridades han informado al Fondo de 1992 que, si fracasaran sus intentos para recuperar del propietario del buque el coste de las operaciones de limpieza, reclamarían dicho coste al Fondo de 1992.

Nakhodka

- 7 La suma total de las reclamaciones presentadas respecto al siniestro del *Nakhodka* excedió notablemente de la cantidad disponible con arreglo a lo dispuesto en el Convenio del

Fondo de 1992. El importe máximo disponible para indemnización respecto a este siniestro es de 135 millones de DEG correspondiente a ¥23 164 515 000. De esta suma, 60 millones de DEG son pagaderos según el Convenio de Responsabilidad Civil de 1969 y los Convenios del Fondo de 1971. La tasa de conversión de esta cantidad en yenes no se ha fijado aún^{<1>}. Si la conversión tuviera que hacerse al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2001, 60 millones de DEG equivaldrían a ¥9 906 258 115. La cuantía total a pagar por el Fondo de 1992 sería entonces de ¥13 258 256 885. El Fondo de 1992 ha pagado ya ¥8 077 879 966 en concepto de indemnización. Por tanto, el pasivo contingente sería ¥5 180 376 919 (£27 158 651).

- 8** Los FIDAC han entablado acciones legales en un Tribunal japonés de primera instancia contra el propietario del *Nakhodka* (Prisco Traffic Limited), la sociedad matriz de Prisco (Primorsk Shipping Corporation), el asegurador P & I (UK Club) del propietario del buque y el Registro Marítimo Ruso de Navegación para recuperar las sumas pagadas por los Fondos en concepto de indemnización. Los cuatro acusados han hecho oposición a estas acciones.

No obstante, los Órganos Rectores de los FIDAC han autorizado a su Director a proseguir las deliberaciones con el Gobierno japonés, Prisco y el UK Club sobre las reclamaciones pendientes y a estudiar la posibilidad de obtener una liquidación global de todos los asuntos, incluidos los relacionados con las acciones de recurso. Durante las deliberaciones entre los FIDAC y el UK Club quedó convenido que los objetivos de una liquidación global apuntarían al pago completo del conjunto de reclamaciones admisibles, que los Fondos recuperarían una cuantía razonable de la indemnización que habían pagado, y que cesarían todos los litigios.

En su sesión de abril y mayo de 2002, los Órganos Rectores de los FIDAC aprobaron una propuesta presentada por el UK Club para una liquidación global de todos los asuntos pendientes de resultas del siniestro del *Nakhodka*. Una vez finalizada, esta liquidación acarrearía beneficios económicos para los Fondos de 1971 y de 1992 del orden de los £40 millones.

Mary Anne

- 9** El pasivo contingente respecto al siniestro del *Mary Anne* se ha fijado en la cuantía total de las reclamaciones presentadas, habida cuenta de que el asegurador del propietario del buque ha indicado que el propietario de este buque puede haber infringido la póliza de seguro. El asegurador ha indicado que tiene la intención de dirigir las reclamaciones futuras al Fondo de 1992 y pedirle que reembolse las sumas que haya pagado por indemnización.

Dolly

- 10** El Gobierno francés se propone adoptar medidas para extraer la carga de asfalto del buque hundido *Dolly*. El buque no estaba cubierto por ningún seguro, y es poco probable que el propietario del buque tenga recursos financieros para sufragar estos costes. Por consiguiente, es probable que el Fondo de 1992 tenga que reembolsar al Gobierno francés por estos gastos, que se estiman entre US\$950 000 y US\$1 500 000, en la medida que sean razonables. A efectos del pasivo contingente se ha calculado que la indemnización total resultante de este siniestro asciende a \$US2 millones (£1 374 000).

Erika

- 11** La cuantía total de las reclamaciones respecto del *Erika* excederá del importe total disponible en virtud de los Convenios de 1992 (135 millones de DEG, lo que equivale a FFr1 211 966 811). El Fondo de 1992 tendrá la responsabilidad de pagar las indemnizaciones que superen la cuantía límite aplicable al propietario del buque en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992, es decir, FFr84 247 733. Por consiguiente, la cuantía máxima pagadera por el Fondo de 1992 en concepto de indemnización es de FFr1 127 719 078. El Fondo de 1992 había

<1> La conversión debería efectuarse sobre la base del tipo de cambio aplicable en la fecha en que el propietario del buque constituye el fondo de limitación. Sin embargo, este fondo aún no se ha establecido.

pagado al 31 de diciembre de 2001 FFr103 115 020 millones en concepto de indemnización, por consiguiente, su pasivo contingente por pagos de indemnización es de FFr 1 024 604 058 (£95 561 800).

Siniestro en Suecia

- 12 Las autoridades suecas han sostenido que los hidrocarburos contaminantes procedían del buque *Alambra*. El propietario del buque y su asegurador han insistido en que no era el caso. Las autoridades suecas han manifestado su intención de cobrar los gastos al propietario del *Alambra*, pero que en el caso que no tuvieran éxito, presentarán reclamaciones contra el Fondo de 1992.

Al Jaziah 1 y Zeinab

- 13 Los siniestros del *Al Jaziah 1* y del *Zeinab* se produjeron en los Emiratos Árabes Unidos, que en el momento del siniestro era Miembro del Fondo de 1992 y del Fondo de 1971. El Comité Ejecutivo del Fondo de 1992 y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 decidieron que el pasivo resultante de dicho siniestro se repartiría entre los dos Fondos en partes iguales.

Slops

- 14 El Comité Ejecutivo decidió en su 8^a sesión que no se consideraría el *Slops* como un 'buque' a efectos del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y del Convenio del Fondo de 1992 y que por consiguiente dichos Convenios no eran aplicables al siniestro. No obstante, un contratista de limpieza griego ha rechazado la decisión del Comité señalando que puede incoar una acción legal en contra del propietario del buque y del Fondo de 1992 ante los tribunales griegos. Hasta la fecha, no se ha iniciado ninguna acción contra el Fondo de 1992. El Fondo ha recibido notificación de una acción entablada contra el propietario del *Slops* de carácter contractual.

Natuna Sea

- 15 El siniestro del *Natuna Sea* afectó a Singapur (Parte del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992), Malasia (Parte del Convenio de Responsabilidad Civil de 1969 y el Convenio del Fondo de 1971 pero no del Convenio de Fondo de 1992) e Indonesia (Parte del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 pero no del Convenio del Fondo de 1992). Si bien Indonesia no es miembro de ninguno de los Fondos, las reclamaciones de daños por contaminación en ese país en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 competirán con las reclamaciones de daños por contaminación en Singapur en virtud del mismo Convenio y en última instancia serán decisivas para determinar si el Fondo de 1992 ha de pagar o no la indemnización por los daños debidos a contaminación en Singapur. Aún no es posible prever si se exigirá al Fondo de 1992 el pago de indemnización alguna en relación con dicho siniestro. Sin embargo, las reclamaciones contra el propietario del buque por daños en Indonesia totalizan £30 millones, y £8,4 millones por daños en Singapur, en comparación con la cuantía de limitación aplicable al *Natuna Sea* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 de £19,4 millones. En el supuesto de que la liquidación de las reclamaciones en Indonesia corresponda a los importes reclamados, el Fondo de 1992 puede verse obligado a desembolsar un máximo del 78% de todas las reclamaciones que se produzcan en Singapur.

Baltic Carrier

- 16 En cuanto al siniestro del *Baltic Carrier*, no es posible prever en esta etapa si se requerirá al Fondo de 1992 el pago de las indemnizaciones. Al 30 de abril de 2002 las reclamaciones en concepto de daños por contaminación se estimaban en £4,3 millones, en comparación con la cuantía de limitación aplicable al *Baltic Carrier* en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 de £9,7 millones. Sin embargo, pueden presentarse otras reclamaciones más adelante.